

### Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$	rn	

Referencia: Adquisición de Equipos de Informática

## VISTO:

La Contratación Directa Nº 76/2019 llevada a cabo a efectos de Adquirir Equipos de Informática para esta Facultad; y

# CONSIDERANDO:

Que dicha contratación es imprescindible para el normal desempeño de las actividades de la Facultad.

Lo conferido por Dctos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 254/18.

Por ello

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa Nº 76/2019 por la Adquisición de Equipos de Informática, según los presupuestos presentados a la siguientes firmas: North Computers S.R.L. CUIT 30-70895985-1 (Renglones 1 y 2) la suma de \$ 300.478,00 (Pesos: trescientos mil cuatrocientos setenta y ocho) y Scilletta Marco Rodolfo C.U.I.T. 20-30659985-3 (Renglón 3) la suma de \$ 21.707,34 (Pesos veintiún mil setecientos siete con treinta y cuatro centavos).

ARTÍCULO 2°: Asignar dicha erogación en renglón Nº 1 a Fondos del Programa de Apoyo y Mejoramiento de las carreras de Grado PAMEG la suma de \$160.000,00 (Pesos ciento sesenta mil) y \$6.054,00 (Pesos seis mil cincuenta y cuatro) con Fondo Universitario de Contribución Gobierno de esta Facultad; renglón Nº 2 con Fondo SeCyt en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica" la suma de \$134.424,00 (Pesos ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro) y Renglón Nº 3 con Fondo de Programa de Biblioteca 2018 la suma de \$21.707,34 (Pesos veintiún mil setecientos siete con treinta y cuatro centavos).

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.